Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACION DIRECTA N° 08/19

"Consultoría para Servicio Técnico y Profesionales de Asesoría Técnica, Presupuestaria y Financiera- Selección Basada en Presupuesto Fijo- Plurianual" ID N° 368.875

Asunción, 23 de agosto de 2019

ADENDA Nº 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas

Fecha y hora de Apertura de Ofertas

Obs.: los mismos se encuentran actualizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.)

- **Anexo C**
- **Especificaciones Técnicas**

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Informe Técnico Aprobado por el Administrador del Contrato	Informe Técnico Aprobado por el Administrador del Contrato	**Máximo 30 días de la remisión de la Orden de Servicio.**
Informe Técnico Aprobado	Informe Técnico	**Máximo 30 días de la remisión**

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

por el Administrador del Contrato	Aprobado por el Administrador del Contrato	**de la Orden de Servicio.**
Informe Técnico Aprobado por el Administrador del Contrato	Informe Técnico Aprobado por el Administrador del Contrato	**Máximo 30 días de la remisión de la Orden de Servicio.**
Informe Técnico Aprobado por el Administrador del Contrato	Informe Técnico Aprobado por el Administrador del Contrato	**Máximo 30 días de la remisión de la Orden de Servicio.**
Informe Técnico Aprobado por el Administrador del Contrato	Informe Técnico Aprobado por el Administrador del Contrato	**Máximo 30 días de la remisión de la Orden de Servicio.**
Informe Técnico Aprobado por el Administrador del Contrato	Informe Técnico Aprobado por el Administrador del Contrato	**Máximo 30 días de la remisión de la Orden de Servicio.**

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * UOC

Abg. Omar Araya
Director
de la Unidad Operativa de Contrataciones